

AUTORIZACION PARA INCINERACION

Yo (Nosotros), el abajo firmante (el “Agente(s) autorizado”), por el autoriza y pido Trisons Crematory, de acuerdo con y sujeto a sus reglas y regulaciones, y cualquier leyes y regulaciones estatal/provincial ó local, para incinerar los restos humanos de _____ (el “difunto”) y para hacer los arreglos para la disposición final de los restos incinerados, a sí puesto a frente en esta forma.
Iniciales del AA _____

Yo (Nosotros) he identificado los restos humanos que han sido entregado a la funeraria como los del difunto, y he autorizado al la funeraria que entregue el difunto a Trisons Crematory, para la incineración.
Iniciales del AA _____

Yo (Nosotros) he leído el documento titulado (“políticas, procedimientos y requerimientos de el Trisons Crematory”) y autoriza Trisons Crematory a proceder de acuerdo incineración de el difunto en acuerdo con el documento anexo pagina 1 y 2.
Iniciales del AA _____

IDENTIFICACION

Fecha de muerte _____ Sitio de muerte _____ Sexo _____ Edad _____

HORA DE LA INCINERACION

Trison Crematory esta autorizado a ejecutar la incineración a tiempo de recibir los restos humanos, a su discreción, y de acuerdo a su propio programa de tiempo, como permita el trabajo, sin obtener ninguna otra autorización ó instrucciones. Sí No
Iniciales del AA _____

Sí no, por favor de explicar y completar el próximo reglón _____

La incineración tomara acabo el _____ (día), _____ (fecha), a _____ (hora). Iniciales del AA _____

MARCAPASOS, PROTESIS, Y IMPLANTES RADIOACTIVOS

Tenía un pasamarco el difunto? Sí No Fue tratado el difunto con terapia radioactiva? Sí No
Fue el difunto un donante ROBI? Sí No

Sí fue, la siguiente lista contiene todos los mecanismos existentes (incluyendo todo mecánico, implantes radioactivos, y mecanismos prostéticos), que están implantados ó puestos al difunto, que deben de hacer quitados antes de la incineración:

Yo he instruido a la funeraria que quite ó haga arreglos para remover estos mecanismos y deshacerse apropiadamente antes de transportar al difunto a Trisons Crematory.
Iniciales del AA _____

TODOS LOS MARCAPASOS Y IMPLANTES RADIOACTIVOS TIENEN QUE SER QUITADOS ANTES DE ENTREGRA EL DIFUNTO A TRISONS CREMATORY.

MERCANCIA

Tipo de cofre ó envase escogido _____
Tamaño y tipo de urna ó envase escogido _____

DISPOCICION FINAL

Cuándo los restos incinerados sean quitados de la cámara de incineración, los restos del esqueleto frecuentemente contienen fragmentos de hueso reconocidos. A menos especificado, después de que hayan sido separados los fragmentos de hueso de el otro material, serán procesados mecánicamente (polvorizado).
Iniciales de AA _____

Después de que se haya llevado acabo la incineración, los restos incinerados hayan sido procesados y los restos procesados sean puestos en el recipiente designado, Trisons Crematory hará los arreglos para la disposición de los restos incinerados a lo siguiente, y el Agente(s) Autorizando autorizan por el a Trisons Crematory a soltar, entregar, transportar, ó enviar los restos incinerados cómo especificado. Marque uno de los siguientes:

1. _____ Regrese a la Funeraria: _____
2. _____ Entregue los restos incinerados al _____ cementerio, con quién arreglos han sido hechos para los restos incinerados que sean _____.
3. _____ Entregue ó _____ Suelte los restos incinerados a la siguiente persona designada:
Nombre _____ Domicilio _____
Relación _____
Día programado para entregar ó liberar _____
4. _____ Entregue los restos incinerados al Servicio de Correo Postal de US para enviar por Registrado, Recibo entorno envíe a _____ para disposición permanente. (Sujete una copia del recibo Postal)

AUTORIZACION PARA INCINERACION

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

Como el Agente(s) Autorizado, Yo(nosotros) por el estar de acuerdo a indemnir, defender, y sostener inofensivo a Trisons Crematory, sus oficiales, agentes y empleados, de y cualquier reclamación, demandas, motivos ó motivos de acción, y pleitos de cualquier tipo, naturaleza y descripción, en la ley ó ganancias, incluyendo cualquier cuotas legales, costos y gastos de litigio, surgiendo como resultado, basado ó conectado con esta autorización, incluyendo el fracaso de apropiadamente identificar el difunto ó los restos humanos transmitidos a Trisons Crematory, el procedimiento, embarque y la disposición final de los restos incinerados, el fracaso de tomar posesión de ó hacer arreglos apropiados para la disposición final de los restos incinerados, cualquier daño resultando de implantes dañinos ó explotables, reclamaciones de cualquier otra persona(s) reclamando el derecho de controlar la disposición del difunto ó los restos incinerados, ó cualquier otra acción hecha por Trisons Crematory, sus oficiales, agentes, ó empleados, siguiendo esta autorización, excluyendo sólo actos de negligencia premeditada.
Iniciales des AA _____

FIRMA DEL AGENTE(S) AUTORIZADO

ESTE ES UN DOCUMENTO LEGAL. CONTIENE PROVISIONES IMPORTANTES REFERENTE A INCINERACION. INCINERACION ES IRREVERSIBLE Y FINAL. LEA ESTE DOCUMENTO CUIDADOSAMENTE ANTES DE FIRMAR.

Ejecutando esta forma de autorización de incineración, como Agente(s) Autorizado, el abajo firmante justifica que todas representaciones y afirmaciones contenidas en esta forma son verdaderas y correctas, que estas afirmaciones fueran hechas para incluir Trisons Crematory para incinerar los restos humanos del difunto, y que el abajo firmante a leído y entiende las provisiones contenidas en ésta forma.

Ejecutado en _____, éste _____ día de _____, 20_____

Yo, _____, abajo firmante certifica que Yo soy el familiar mas cercano sobrevivientes ó Él pariente siguiente a _____, Difunto.
Firma _____
Domicilio _____
Teléfono _____ Relación al Difunto _____

Yo, _____, abajo firmante certifico que Yo soy el familiar mas cercano sobreviviente ó Él pariente siguiente a _____, Difunto.
Firma _____
Domicilio _____
Teléfono _____ Relación al Difunto _____

Yo, _____, abajo firmante certifica que Yo soy el familiar mas cercano sobreviviente ó Él pariente siguiente a _____, Difunto.
Firma _____
Domicilio _____
Teléfono _____ Relación al Difunto _____

Firma del Director de la Funeraria como testigo de la Firma(s) del Agente(s) Autorizado

Nombre y Dirección de la Funeraria

REPRESENTACIONES DEL DIRECTOR DE LA FUNERARIA

Ejecutando ésta forma de autorización como director licenciado de la funeraria y agente/empleado de la funeraria indicada, Yo afirmo a mi conocimiento mayor a lo siguiente:

1. Qué nuestra funeraria fue responsable por hacer los arreglos con el Agente(s) Autorizado para la incineración del difunto y que he revisado esta forma de autorización con el Agente(s) Autorizado.
2. Qué ningún miembro de nuestra funeraria tiene conocimiento ó información que nos hiciera pensar que alguna respuesta en ésta forma, por el Agente(s) Autorizado, sean incorrectas.
3. Qué los restos humanos entregados a Trisons Crematory y representadas como los restos humanos especificadas en ésta forma son en realidad los restos humanos que fueron identificados como las del difunto a nuestra funeraria.
4. Qué nuestra funeraria consiguió todos los permisos necesarios autorizando la incineración del difunto, y esos permisos están sujetos.
5. Qué la representaciones contenidas arriba acerca de la causa de muerte del difunto y considerando cualquier enfermedad infecciosa ó contagiosa son verdaderas.
6. Qué la representaciones contenidas arriba acerca de un marcapaso y cualquier otro material ó implante que pueda ser potencialmente peligroso son verdaderas.

POLITICA, PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE TRISON CREMATORY

La incineración, procedimiento y disposición de los restos del Difunto autorizados aquí serán ejecutados de acuerdo a todas las leyes del gobierno, las reglas, y regulaciones y pólizas de la Incineradora y Funeraria, y los términos y condiciones siguientes:

1. Los restos del Difunto no serán aceptados para la incineración a menos que los reciban en un combustible, resistente de escapes, recipiente rígido de incineración. Es la póliza de la Incineradora de NO aceptar cofres de metal. La Incineradora es autorizada de quitar y disponer de manillas, adornos y cualquier otra cosa que no sean combustibles que están sujetos al recipiente antes de la incineración. Yo/Nosotros además autorizamos a la Funeraria ó Incineradora hacer disposición de cualquier cosa que no sea combustible en una manera legal él vea apropiado.
2. El recipiente de incineración conteniendo los restos de Difunto serán puestos en la cámara de incineración y serán totalmente y irreversible destrozados al descubrimiento prolongado de intenso calor y llamas directas. Yo/Nosotros autorizamos al Incinerador a abrir la cámara de incineración durante el proceso de incineración y arregle los restos del Difunto para facilitar una incineración completa y profunda.
- 2a. Cuando los restos incinerados sean trasladados de la cámara de incineración, los restos del esqueleto de vez en cuando contiene fragmentos de huesos reconocibles. A menos que de otra manera hayan especificado, después que los fragmentos de huesos hayan sido separados de los otros materiales, serán en ese entonces mecánicamente procesados (pulverizados). Este proceso de aplastamiento y pulverización puede causar una mezcla incidentalmente de los restos con el residuo de los restos incinerados anteriormente. Estas partículas granuladas de dimensiones no reconocidas serán virtualmente irreconocibles como restos humanos.
3. Algunas cosas, incluyendo, pero no limitando, prótesis del cuerpo, dentaduras, puentes dentales, joyas, y otras cosas personales acompañando los restos del Difunto, pueden ser destruidos mientras el proceso de incineración. Yo/Nosotros además autorizamos que si alguna cosa, aparte de los restos incinerados del Difunto, sean recuperados de la cámara de incineración, serán separados de los restos del Difunto y serán tirados por la Incineradora.
4. Yo/Nosotros aquí autorizamos la Incineradora a separar y eliminar de la cámara de incinerar los materiales que no son combustibles, incluyendo, pero no limitando, bisagras, pestillas, clavos, joyas y metales preciosos, y tirar semejantes materiales.
5. Siguiendo la incineración, los restos incinerados del Difunto, consistiendo primeramente de fragmentos de huesos, serán automáticamente pulverizados a una consistencia no reconocida antes de poner en una urna ó otro recipiente.
6. La Incineradora pondrá los restos incinerados del Difunto en un recipiente, que es designado para cualquier clase de embarcadora en los Estados Unidos.
7. En el caso que la urna ó recipiente no es suficiente para acomodar todos los restos incinerados del Difunto, cualquier exceso de los restos incinerados serán puestos en un secundario y regresado a la Funeraria, junto con la primera urna ó recipiente.
8. Yo/Nosotros entendemos y reconocemos, que ejercionando razonable cura y usando los mejores esfuerzos de la Incineradora, no es posible recuperar todos los partículas de los restos incinerados del Difunto, y que unos partículas sin querer serán mezclados con otros partículas de otros restos incinerados restantes en la cámara de incineración y/ó otros mecanismos utilizados en el proceso de restos incinerados. Yo/Nosotros aquí autorizamos la Incineradora de tirar cualquier otra partícula residuos en una manera legal que consideran apropiado.
9. Al menos que Yo/nosotros demos específicas instrucciones por escrito en esta Autorización, la incineración, procedimiento y disposición de los restos del Difunto no serán ejecutados de acuerdo a ninguna costumbre religiosa ó étnica.
10. Yo/Nosotros estamos de acuerdo de indemnizar, liberar ó sostener la Incineradora, sus afiliados, agentes, empleados y asignados, inofensivo de todas y cualquier perdida, daños, responsabilidad ó acciones de causa (incluyendo costos de abogados y litigio) en conexión con la incineración y disposición de los restos incinerados del Difunto, como autorizado aquí, ó mi/nuestro fracaso de identificar correctamente los restos del Difunto, revelar la presencia de algún aparato mecánico o radioactivo implantado, ó tomar posesión de, ó hacer arreglos permanentes para la disposición de los restos.
11. Excepto como dicho en esta Autorización, no garantías, expresadas ó dichas, son hechas por la Incineradora ó algún afiliado respectivo, agente, ó empleado.



POLITICA, PROCEDIMIENTO Y REQUERIMIENTOS DE TRISON CREMATORY

La incineración, procedimiento y disposición de los restos del Difunto autorizados aquí serán ejecutados de acuerdo a todas las leyes del gobierno, las reglas, y regulaciones y pólizas de la Incineradora y Funeraria, y los términos y condiciones siguientes:

1. Los restos del Difunto no serán aceptados para la incineración a menos que los reciban en un combustible, resistente de escapes, recipiente rígido de incineración. Es la póliza de la Incineradora de NO aceptar cofres de metal. La Incineradora es autorizada de quitar y disponer de manillas, adornos y cualquier otra cosa que no sean combustibles que están sujetos al recipiente antes de la incineración. Yo/Nosotros además autorizamos a la Funeraria ó Incineradora hacer disposición de cualquier cosa que no sea combustible en una manera legal él vea apropiado.
2. El recipiente de incineración conteniendo los restos de Difunto serán puestos en la cámara de incineración y serán totalmente y irreversible destrozados al descubrimiento prolongado de intenso calor y llamas directas. Yo/Nosotros autorizamos al Incinerador a abrir la cámara de incineración durante el proceso de incineración y arregle los restos del Difunto para facilitar una incineración completa y profunda.
- 2a. Cuando los restos incinerados sean trasladados de la cámara de incineración, los restos del esqueleto de vez en cuando contiene fragmentos de huesos reconocibles. A menos que de otra manera hayan especificado, después que los fragmentos de huesos hayan sido separados de los otros materiales, serán en ese entonces mecánicamente procesados (pulverizados). Este proceso de aplastamiento y pulverización puede causar una mezcla incidentalmente de los restos con el residuo de los restos incinerados anteriormente. Estas partículas granuladas de dimensiones no reconocidas serán virtualmente irreconocibles como restos humanos.
3. Algunas cosas, incluyendo, pero no limitando, prótesis del cuerpo, dentaduras, puentes dentales, joyas, y otras cosas personales acompañando los restos del Difunto, pueden ser destruidos mientras el proceso de incineración. Yo/Nosotros además autorizamos que si alguna cosa, aparte de los restos incinerados del Difunto, sean recuperados de la cámara de incineración, serán separados de los restos del Difunto y serán tirados por la Incineradora.
4. Yo/Nosotros aquí autorizamos la Incineradora a separar y eliminar de la cámara de incinerar los materiales que no son combustibles, incluyendo, pero no limitando, bisagras, pestillas, clavos, joyas y metales preciosos, y tirar semejantes materiales.
5. Siguiendo la incineración, los restos incinerados del Difunto, consistiendo primeramente de fragmentos de huesos, serán automáticamente pulverizados a una consistencia no reconocida antes de poner en una urna ó otro recipiente.
6. La Incineradora pondrá los restos incinerados del Difunto en un recipiente, que es designado para cualquier clase de embarcadora en los Estados Unidos.
7. En el caso que la urna ó recipiente no es suficiente para acomodar todos los restos incinerados del Difunto, cualquier exceso de los restos incinerados serán puestos en un secundario y regresado a la Funeraria, junto con la primera urna ó recipiente.
8. Yo/Nosotros entendemos y reconocemos, que ejercionando razonable cura y usando los mejores esfuerzos de la Incineradora, no es posible recuperar todos los partículas de los restos incinerados del Difunto, y que unos partículas sin querer serán mezclados con otros partículas de otros restos incinerados restantes en la cámara de incineración y/ó otros mecanismos utilizados en el proceso de restos incinerados. Yo/Nosotros aquí autorizamos la Incineradora de tirar cualquier otra partícula residuos en una manera legal que consideran apropiado.
9. Al menos que Yo/nosotros demos específicas instrucciones por escrito en esta Autorización, la incineración, procedimiento y disposición de los restos del Difunto no serán ejecutados de acuerdo a ninguna costumbre religiosa ó étnica.
10. Yo/Nosotros estamos de acuerdo de indemnizar, liberar ó sostener la Incineradora, sus afiliados, agentes, empleados y asignados, inofensivo de todas y cualquier perdida, daños, responsabilidad ó acciones de causa (incluyendo costos de abogados y litigio) en conexión con la incineración y disposición de los restos incinerados del Difunto, como autorizado aquí, ó mi/nuestro fracaso de identificar correctamente los restos del Difunto, revelar la presencia de algún aparato mecánico o radioactivo implantado, ó tomar posesión de, ó hacer arreglos permanentes para la disposición de los restos.
11. Excepto como dicho en esta Autorización, no garantías, expresadas ó dichas, son hechas por la Incineradora ó algún afiliado respectivo, agente, ó empleado.

